

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Lunes 6 de Diciembre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 299.

## La Cruz Roja en Zamora.

Donativos voluntarios recibidos por el depositario don Angel Conde Martín, con destino al socorro de los soldados heridos ó enfermos de las campañas de Ultramar que lleguen á esta capital:

NOMBRES DE LOS DONANTES	Pesetas.
<i>Suma anterior.</i>	438.75
Don Fabriciano Cid	10.00
» Marcelino del Valle	10.00
» Sixto Morán	10.00
» Nicanor Fernández	10.00
» Dionisio Casas	5.00
Doña Micaela Tejeda	1.00
» Luisa García Tejeda	2.00
» Petra García Tejeda	1.50
» Camila García Tejeda	1.00
El niño Marcelino Casillas	1.00
Don Antonio Fernández Grande	10.00
» Alfredo Cabello Fernández	10.00
» Antonino Guzmán	0.25
» Ricardo Linaje	10.00
Doña Irene Villapellín de Linaje	5.00
Don Federico de la Mano	2.00
» Agustín González Matías	5.00
Doña María Fernández de González	2.50
Don Julié González Fernández	2.00
Señores Jefes y Oficiales del Regimiento Caballería de Almansa	50.00
Don Dionisio Caldevilla Sevilla	5.00
Doña Flora López de Caldevilla	5.00
El niño Eduardo Guzmán	0.25
Don Félix Galarza	5.00
» Agapito Gaitero	1.00
» Adolfo Ayedillo	10.00
» Federico Alcega	10.00
» Marcial Cartajena	5.00
» Valentín Mirelis	10.00
» Enrique Hurtado	5.00
» Aniceto de Castro	5.00
Un soldado de Farnesio y su padre	1.00
Don Fernando Martín	1.00
Lorenzo González	5.00
Total	655.25

### Donativos en especie.

Un cualquiera, 12 botellas vino Jerez.  
Se reciben donativos en metálico, calle de la Renova, Farmacia de D. A. Conde, y en especie, calle de Trascastillo, sucesores de Puente.

### Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 5 de Diciembre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Ayer tarde ha circulado con alguna insistencia el rumor de que á primera hora habían celebrado una interesante conferencia con el señor presidente del Consejo los señores ministro de Hacienda y de la Guerra.

Decíase que el objeto de la conferencia había sido tratar del pensamiento que se atribuye al general Blanco de formar guerrillas de voluntarios cubanos, bien pagados, para que combatan á los insurrectos, en cuyo sentido se añadía que ha telegrafiado al gobierno pidiendo treinta y tantos ó cuarenta millones de pesetas mensuales con ese objeto.

El rumor es inexacto, porque no se ha celebrado tal conferencia.

Ayer mañana si estuvo el Sr. López Puigcerver en casa del Sr. Sagasta, pero fué para darle cuenta de asuntos de su departamento que no se relacionan con petición alguna de recursos del general Blanco, en el caso de que tal petición exista.

Anoche no tenía el gobierno noticia alguna relativa al Mensaje de Mac-Kinley.

El gobierno cree que son muy aventuradas las noticias que sobre dicho documento contienen los telegramas de Nueva York publicados anoche y basados únicamente en presunciones.

Hasta que se reciban telegramas oficiales sobre dicho Mensaje no se celebrará Consejo de ministros.

Ha llegado á Madrid el coronel señor Jurado, destinado al mando del regimiento de María Cristina y se ha presentado al ministro de la Guerra y al capitán general.

El lunes se encargará del mando de su regimiento.

Parece que el ministro de Ultramar ha resuelto ya de conformidad con el gobernador general de Cuba, la cuestión del billete de aquel Banco.

El general Blanco después de consultar á las principales entidades financieras y al comercio de la capital de la Gran Antilla, ha informado en favor de la cotización oficial de dicho billete.

Uno de los primeros acuerdos que to-

mará las Asamblea conservadora convocada por el señor Romero Robledo, según manifestó este ilustre orador en su discurso pronunciado en el Congreso ante sus amigos, será el de la erección de un monumento á don Antonio Cánovas del Castillo, mediante suscripción nacional.

El Corresponsal.

### De anoche.

¡Aquello marcha!  
¿Y qué es aquello?

Pues lo del Círculo; es decir, las consabidas reuniones dominicales de confianza, que lo que es el Círculo ya es otra cosa, mucha animación, concurrencia diaria, regular abrigo y hasta excelente y ameno trato; pero ¡dinero! el dinero no sobra y la necesaria y perentoria reforma del moviliario se retrasa, hasta el punto que la sociedad tendrá que resignarse á hacer los próximos carnavales con el actual atrezzo sin modificación alguna y como este no está presentable para espectáculos grandes, los bailes de carnes-tolendas, tendrán que ser también del género chico; es decir, de los de primera hora, lo cual después de todo no será un gran inconveniente, si como es de esperar, aquella circunstancia no les priva del obligado concurso de las máscaras.

Bueno, pero ¿anoche?

Pues anoche hubo más gente que en las anteriores reuniones, como que realmente no se echaban de menos más que á aquellas familias de quienes se sabía ya que lutos ó razones análogas, las tendrían este invierno retraídas de aquellos salones.

Bastante animación entre la gente joven, mucho baile y poco intermedio y los mismitos apretones de siempre, en las cabeceras del rigodón con su cadena general, que es muy bonita.

Muy propicias las muchachas á ayudar á la buena obra de la Cruz Roja y dispuestas á encargarse con gusto de la venta de papeletas, con la sola condición de que la inauguración de la rifa, se verifique después de terminado el novenario que á la Purísima dedica la Asociación de Hijas de María, á que pertenecen. Pude saber que todas preparan regalos para aquel objeto y algunas tendrán el mérito, que las hará muy codiciables, de estar confeccionados por las delicadas manos de las bellas y generosas donantes.

También creo que la Junta puede esperar que la bandera blanca con cruz roja, que se proyecta colocar en la puerta

del local de la rifa, será regalo y confección de las caritativas señoritas, lo mismo que la cubierta del mostrador, de igual color y con idéntico emblema.

Aumentaron la concurrencia, con satisfacción de todos, la distinguida familia de los señores de Hernández de Medina, recientemente instalados en su casa de la calle de la Reina y la señorita de Cuesta, que regresa de una larga temporada de estancia en la provincia de Palencia.

Muy bien la orquesta, cuyos adelantos son muchos y que gusta más cada día. El programa aplaudido anoche, fué el siguiente:

- 1.º Réverie, Valses.—Waldteuffel.
- 2.º A la campaña, Rigodones.—Metra.
- 3.º Poeta y aldeano, Overtura, Supte.
- 4.º Aria de Ugo, Conti di Parigi.—Donizetti.
- 5.º La Reina Indigo, Rigodones.—Metra.
- 7.º Todo corazón, Valses.—Waldteuffel.

El conjunto muy agradable y creo que seguirá siéndolo en las reuniones sucesivas.

Ruinos.

### La Cruz Roja.

Ha sido muy bien recibida la circular del señor Cantero, á la que empieza el público á contestar de un modo muy satisfactorio para la Junta.

A la lista de donativos que publican los periódicos y que demuestra que ha sido bien acogida la idea de la limosna voluntaria en metálico ó en especie, hay que añadir las noticias que se van adquiriendo del calor y el entusiasmo que ha despertado el proyecto de rifa. Se han recibido ya varios regalos, algunos como los de la oficialidad de Almansa y del señor Zarzosa, de muchísimo gusto y se tienen ofrecimientos de casi todos las personas invitadas.

Para una función teatral que hay en proyecto para el día de Reyes, se cuenta también con importantes elementos que han ofrecido su concurso.

Todos los ingresos serán necesarios, teniendo en cuenta que á pesar de que los últimos vapores no han aportado gran contingente de regresados á Zamora, hoy son siete los soldados que socorre diariamente la Asociación, y aunque ninguno está en estado grave, el que viene en mejor estado tiene necesidad de reconstituirse con alimento sano y abun-

dante que casi ninguno tiene medios de procurarse y como estas necesidades es lo probable que aumenten en número en los arribos sucesivos, habrá que acudir á todos los medios para procurar ingresos suficientes á cubrirlos.

La rifa, que ha de despertar gran interés, no podrá inaugurarse hasta que termine el novenario de las *Hijas de María*.

Una distinguida persona que posee un *Nacimiento* de los que se arman y adornan por Navidad, compuesto de cientos de figuras, sabemos que tiene el pensamiento de ofrecerlo, por si se creyese que su exhibición, mediante la limosna voluntaria, pudiera ayudar á obtener recursos.

La Junta directiva se reunirá mañana á las seis, en la Casa consistorial.

### Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)  
Madrid 5 de Diciembre de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

### La fiesta de Santa Bárbara.

Con motivo de las circunstancias que atraviesa el país, la festividad de Santa Bárbara no ha revestido este año la animación que otros.

La solemnidad religiosa se redujo á la celebración de una misa rezada ante un altar improvisado en el cuartel de los Docks. Al sagrado acto asistieron los jefes, oficiales y fuerzas de los regimientos cuarto, décimo y doce de Artillería, de guarnición en Madrid.

Al frente del pintoresco grupo se hallaban los respectivos coroneles, los generales Verde y Larrumbe y el capitán Moya, del cuarto militar de la Reina.

Terminada la misa, se dió asueto á todos los soldados y se dispuso que por la tarde disfrutasen de rancho extraordinario.

La víspera hubo fiesta en el cuartel citado de los Docks.

Los sargentos y cabos organizaron carreras de cintas, y en ellas tomaron parte numerosos caballistas artilleros, pasando todos muy alegre tarde.

También se colocaron varias cucañas en el indicado patio, que sirvieron de estímulo para saborear mejor el rancho extraordinario que se dispuso para los soldados y clases.

### Sagasta.

Se dijo ayer que el Sr. Sagasta iría probablemente á pasar una temporada en Alicante ó Málaga.

Pero ni el estado del Sr. Sagasta hace necesario el cambio de clima, por fortuna, ni los asuntos de la política indican tampoco la conveniencia de este viaje.

### Alarmistas.

Ayer tarde, como otras muchas, han

circulado rumores inexactos sobre la campaña de Cuba.

El fundamento de esos rumores alarmistas es siempre el capricho de los que los inventan. Ayer mataron á Pando, que afortunadamente goza de buena salud; hoy derrotan á un general; mañana, ¡Dios sabe lo que inventarán!

Lo mejor es que la opinión ya los conoce y no da crédito á esos rumores.

### Banquete diplomático.

Esta noche se verificará el anunciado banquete con que Mr. Woodford obsequia al Gobierno y al cuerpo diplomático.

Asistirán los ministros de Estado y Ultramar y los embajadores extranjeros que se encuentran en Madrid.

La fiesta tendrá efecto en la residencia particular del ministro de los Estados Unidos, en la calle de Nuñez de Balboa.

### La cuestión militar.

Ayer por la mañana llegó á Madrid el coronel Jurado, destinado á mandar el regimiento de María Cristina.

Por la tarde se presentó al ministro de la Guerra y después al capitán general de Madrid.

Mañana se hará cargo del mando de dicho cuerpo.

El Sr. D'Harcourt fué anteayer recibido en audiencia por S. M. la Reina. La entrevista duró cerca de una hora, saliendo efectivamente muy satisfecho el coronel D'Harcourt de las frases de consideración y aprecio que escuchó de labios de S. M.

Saldrá en breve para Málaga.

### Los planes de Blanco.

El plan del general Blanco es muy extenso y ha de producir seguros resultados en la presente época.

Ya han recibido orden todas las tropas del departamento oriental, para que tomen la ofensiva y persigan constantemente á los insurrectos.

Además, para ayudar á aquellas se ha dispuesto que varias columnas de las que operan en las Villas salgan para Santiago y Holguín, donde entrarán inmediatamente en operaciones.

La situación en Matanzas y las Villas ha mejorado mucho.

Es tal la confianza en las disposiciones de Blanco, que en dichas dos provincias se aprestan todos los propietarios á dar principio á las operaciones de la mo-lienda.

### Los estudiantes.

Ayer se dieron en la Universidad é institutos de esta corte la mayor parte de las lecciones, con la asistencia ordinaria de estudiantes.

Los estudiantes de veterinaria fueron los que en totalidad faltaron á su escuela, y serán objeto de una severa medida, según parece.

Se reunió el consejo universitario de

este distrito para juzgar á un estudiante de la facultad de farmacia que había hecho coacción y promovido escándalo en la Universidad para que otros alumnos no entraran en las cátedras.

### Negativa.

El gobierno niega que hayo ocurrido ningún encuentro en la parte Oriente de Cuba, donde haya sufrido quebrantos la columna del general Linares.

El Corresponsal.

### La riqueza líquida imponible.

La clave de nuestra contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, es la riqueza líquida imponible. Sobre esta riqueza líquida se establece como tipo máximo de gravamen, un tanto por ciento que no se puede rebasar. Votado por las Cortes el cupo fijo que toca percibir al Tesoro, se reparte entre las provincias á proporción de la riqueza líquida imponible que tienen declarada, conocido el cupo que corresponde á cada provincia, se hace el reparto entre los pueblos, también á proporción de su riqueza líquida imponible: en cada pueblo se determina la cuota de cada contribuyente, calculando el tanto por ciento con que debe ser gravada la riqueza imponible del pueblo para satisfacer el cupo del Tesoro, con más el tanto por ciento que toque por premio de cobranza y gastos de comprobación, con más el tanto por ciento que sea necesario como recargo municipal, con más el tanto por ciento, á más ó á menos repartir, por varios conceptos. De modo que á la postre todo depende de la riqueza líquida imponible que se fije á cada contribuyente, pues sumando las cifras aprobadas para cada uno de los contribuyentes, se forma la del pueblo; sumando las de cada uno de los pueblos, resulta la riqueza imponible de la provincia; sumando la riqueza de todas las provincias, se llega al total que los Poderes públicos tienen presente para establecer el tipo de gravamen y el cupo á repartir.

Aunque la ley está muy clara, muchos creen, por no haberla leído, que cada contribuyente ha de pagar de contribución un tanto por ciento de su renta igual al tipo de gravamen fijado por la Ley como máximo. Por ejemplo: si la finca da una renta líquida de 100 duros, ha de pagar 16 para el cupo del Tesoro, más el tanto por ciento como premio de cobranza y gastos de comprobación, más el 16 por ciento de este cupo como recargo municipal. Nada más inexacto. Esto sería el impuesto sobre la renta.

El cupo del Tesoro es fijo, lo cual quiere decir que el Estado no puede cobrar más ni menos que lo aprobado por las Cortes. Este cupo puede ser inferior al tipo de gravamen que solo constituye un límite máximo.

De este principio se deducen dos consecuencias: 1.ª que si la cantidad que ingresa en las arcas del Tesoro no llega al cupo fijado, ya sea en un pueblo, ya en una provincia, la diferencia es á más partir al año siguiente. Esta consecuencia se cumple. 2.ª, que si se cobra de más, por cualquier concepto, á un contribuyente, á un pueblo ó bien á una provincia, esta cantidad ha de ser á menos re-

partir para el año siguiente. Esta consecuencia no se observa, por regla general, á pesar de que el Reglamento vigente de 30 de Septiembre de 1855 está bien claro, especialmente en su artículo 57.

Ahora bien ¿en qué consiste la riqueza líquida imponible de cada contribuyente? No haber duda respecto del particular tanto por lo que dice la ley cuando trata de la formación y rectificación de los amillaramientos como al definir las ocultaciones.

Prescindiendo del farrago de detalles que hace esta materia indigesta, para la generalidad de los contribuyentes vamos á dar una idea clara del asunto en pocas palabras.

El contribuyente ha de declarar: 1.º las fincas y cabezas de ganado que posea; 2.º la cabida de las fincas rústicas y la capacidad de las urbanas; 3.º la clase de cultivo á que destine las rústicas y la clase y edad de la ganadería, y 5.º la renta que perciba de las fincas arrendadas.

En este último caso para fijar la riqueza imponible todo se reduce á comprobar la renta que resulte de los alquileres ó cánones que perciba. En los tres primeros casos hay más que hacer.

Lo que se refiere á la extensión y capacidad de las fincas, como está sujeto á medida, es cuestión que no ofrece dificultad. He aquí porque tiene tanta utilidad la formación de un catastro parcelario geométrico que traiga á contribución todas las fincas no exceptuadas por la ley.

El aprovechamiento á que se destine la finca, también saltá á la vista y ha de ser lo que al propietario incumbe declarar. La dificultad empieza al clasificar estos aprovechamientos según la naturaleza del terreno. Tal clasificación no la puede hacer por sí y ante sí el propietario: ha de ser objeto de peritaje. Las clases no obedecen á un criterio absoluto: no se establecen para toda la nación, sino que obedecen á criterio relativo y se determinan especialmente para cada término municipal. Así puede suceder que un campo destinado á cereales que en un término municipal situado en el fondo de un valle, sea clasificado de tercera, sería de primera en un término municipal vecino situado en áspera falda de la montaña.

En resumen, tenemos que como base de la riqueza líquida imponible ha de constar la extensión, cabida ó capacidad de cada finca y aprovechamiento á que se destina ó puede destinarse según clases.

Viene luego la parte más interesante: calcular lo que cada finca puede producir con arreglo á los tipos de evaluación consignados en las correspondientes cartillas.

Los tipos de evaluación se fijan ante todo estableciendo los gastos necesarios de producción á los rendimientos ordinarios según clases. No quiero discutir la redacción de las cartillas que sirven de pauta para calcular estos gastos necesarios con arreglo á las operaciones ó labores exigidas por cada cultivo.

Basta á mi propósito consignar que estos gastos de cultivo representan un promedio, como ha de ser un promedio la cifra de los rendimientos. No se tome por modelo el agricultor que cultive con más esmero y perfección, sino lo que hace la generalidad de los labradores y de que no se puede prescindir racionalmente. Conocido el rendimiento en frutos como promedio se ha de valorar, y para ello se toma el promedio de los precios

corrientes en los últimos diez años, se descarta el año de precio máximo y el año de precio mínimo; sumando el promedio de cada uno de los años restantes y dividiendo por ocho se tiene el precio á que se ha de suponer vendidos los frutos para sumar el total de ingresos. La diferencia entre estos ingresos y los gastos es el tipo de evaluación. Multiplicando este tipo de evaluación según clases, referido á la hectárea, por la extensión que de aquella clase de cultivo tenga declarada cada contribuyente, tenemos su riqueza líquida imponible.

De ahí se desprende que un agricultor que cultiva sus tierras con más copia de abonos, con más esmero en las labores, con más oportunidad en los trabajos, con aperos más perfeccionados y semillas más selectas y obtenga con ello beneficios más pingües que el promedio de sus coterráneos, no defrauda al Estado aunque la contribución que pague resulte de un tanto por ciento muy inferior á su renta líquida en comparación á la que se supone ha de tener con arreglo al cálculo oficial. Si la cuota del pueblo es de 20 por 100 por ejemplo y él, en vez de obtener una renta líquida de 100, la alcanza de 200 no defrauda aunque siga pagando los 20. Viceversa: si un propietario por ignorancia ó desidia no llega á un beneficio equivalente al tipo oficial, no tiene derecho á reclamar. Para apreciar la riqueza líquida imponible sólo se ha de tener presente la extensión que cada uno posea de cada clase de cultivo y el tipo de evaluación que conste en la cartilla del pueblo.

**Cosas de un romántico.**

*Poesía que un chico algo chiflado para que la publique me ha entregado.*

Quisiera en un festín horripante recrear mi fantasía soñadora, quisiera, sí, un festín espeluznante pues todo lo terrible me enamora; quisiera que el lugar del festín fuera un cementerio obscuro y tenebroso, quisiera que de mesa nos sirviera la losa de un sepulcro suntuoso; que fuesen atáviles los asientos, sangre el vino, las copas calayeras, los manjares sesos sanguinolentos los tenebrosos garras de panteras; negro el mantel, el pan bituminoso, la muerte cocinera y un mochuero, con su graznido fúnebre y medroso á nuestro alrededor tendiese el vuelo; una orquesta de gritos y alaridos, terribles truenos, báquica algazara, carcajadas, lamentos y gemidos, en co. fusión y estrépito sonara; quisiera, en fin, que tan extraña cena desnudos esqueletos presenciasen; quisiera, en fin, que tan horrible escena tan sólo fuegos fátuos alumbrasen.

*Cualquiera creerá que el que esto ha escrito es hombre muy arrojado y muy valiente, más yo puedo afirmar rotundamente que le asusta la sombra de un mosquito.*

*J. Bugallo Sánchez.*

**NOTICIAS**

Ha sido nombrado Inspector jefe de vigilancia de esta capital, nuestro querido amigo y correligionario don Andrés Rueda Sebastián. Le damos la más cordial enhorabuena.

Después de unos brillantes ejercicios, ha sido aprobada con el número primero de las oposiciones á una plaza de profesora de piano en el Conservatorio de Málaga, la señorita doña Concepción Tola, paisana nuestra y ventajosamente conocida como pianista, no pudiendo sin embargo, tomar posesión de la plaza que ha ganado, por no haber cumplido la edad señalada para desempeñarla. En su vista el tribunal, ha decidido extenderla el título de profesora honoraria de aquel Conservatorio. Tenemos una gran satisfacción en celebrar los legítimos triunfos de los zamoranos, que con su trabajo y aplicación, dan honor á su pueblo, y la tenemos en dar nuestra cordial enhorabuena á la notable pianista y á su apreciable familia.

En las oposiciones á las plazas de Registradores de la Propiedad, ha sido calificado sobresalientemente, en el primer ejercicio, nuestro distinguido paisano el popular Aurelio Sánchez.

Deseamos que en los demás ejercicios obtenga el mismo resultado y que sea pronto Registrador.

En la sesión que esta noche celebrará el excelentísimo ayuntamiento se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.º Distribución mensual de fondos.
- 2.º Concesión en propiedad de dos sepulturas.
- 3.º Informe de una solicitud de don Gregorio Prada.
- 4.º Denuncia de don Enrique Calamita.
- 5.º Transferencia de crédito.
- 6.º Condiciones para la subasta del material del alumbrado.
- 7.º Informe á la petición de don Juan Gato para edificar.
- 8.º Alcantarillado de la calle de Viriato.
- 9.º Informe al expediente de alineación de la calle de San Torcuato.
- 10.º Idem á dos instancias del barrio de Pantoja.
- 11.º Idem de la comisión de Hacienda, respecto allegar recursos para dar trabajo á la clase obrera.
- 12.º Limosnas de Navidad.

**SUBASTA VOLUNTARIA**

El 27 del actual, de tres á cuatro de la tarde, se efectuará la de la finca titulada *Dehesa de Carralcueva*, término de Benegiles, provincia de Zamora, ante el Notario público de dicha capital, don Jesús Firmat y el de la misma clase en Madrid, don Bruno Pascual Ruilópez, en cuyos estudios pueden verse las condiciones fijadas para la referida subasta.

La Junta provincial de la *Fusión republicana*, cita para esta tarde y hora de las seis, en el salón del *Liceo Zamorano*, á todos los republicanos adheridos á la *fusión*, para nombrar comité municipal y tratar asuntos de interés general para el partido.

Tan animadísimo como en los domingos anteriores, estuvo ayer el baile que se celebró en el *Liceo Zamorano*.

En vista de la instancia promovida por don José Luermo Lozano, vecino de la villa de Fermoselle, para redimir del ser-

vicio militar en el ejército de Ultramar á su hijo Antonio, el ministro de la Guerra ha creído oportuno acceder á lo solicitado.

En el pueblo de Losacio desapareció la noche del 24 del pasado mes una vaca propiedad de don Bernardo Ampudia, vecino del mismo pueblo.

La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, ha concedido la adjudicación administrativa de varios terrenos, al vecino de Olmillo de Valverde, don Pedro Ampudia.

Se desea hacer cambio de situación con un recluta del actual remplazo destinado á Ultramar.

Para tratar, Factoría de pequeña velocidad del ferrocarril, Zamora.

La Dirección general del Tesoro público ha remitido hoy á esta administración de loterías, diez décimos más para el sorteo de Navidad.

Mañana dará principio en la Iglesia de San Vicente Mártir, el sagrario novenario que la Asociación de las Hijas de Maria dedican á su excelsa y amorosa madre la Inmaculada Concepción, estando á cargo las pláticas, durante todo el novenario, el elocuente orador sagrado don Blas Hernández, Arcipreste de la S. I. C. y Rector del Seminario conciliar de San Atilano.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

*Nacimientos.*

Eustasia Guerrero Puente, María Hernández González.

*Defunciones.*

Isabel Marcos Garrote.

Para solemnizar el día de la Concepción, se proyectan magníficos bailes de orquesta en varios salones de esta capital.

**Audiencia.**

*Señalamiento para el día 8.*

Juzgado de Toro.—Delito, hurto.—Procesado, Marcelino Martín Gutiérrez y otros.—Ponente, Ruiz.—Acusación, Fiscal.—Abogado, Rodríguez.—Procurador, Caldevilla.—Testigos, 2.

Juzgado de Berrillo.—Delito, lesiones.—Procesado, Gabriel García Plaza.—Ponente, Argüelles.—Acusación, Fiscal.—Abogado, Zorrilla.—Procurador, G. Alvarez.—Testigos, 4.

Juzgado de Berrillo.—Delito, estafa.—Procesado, Lucas Port Carnero y otros.—Ponente, señor Presidente.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, señor Prieto.—Procurador, señor J. Prieto.—Testigos, 3.

**Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 5.º**

	Varenes.	Hembras.	TOTAL.
Existentes en el día anterior	50	61	111
Ingresados en el día de hoy	1	1	2
<i>Sumar.</i>	51	62	113
Salidos en el día de hoy	0	0	0
Quedan en el Hospital.	51	62	113

Zamora 6 de Diciembre de 1897.

El mercado de cereales celebrado en nuestra capital en el día de hoy, obtuvo los siguientes precios:

- Trigo, fanega 12,75 á 12,25 pesetas.
- Cebada, 6 á 5,75 idem.
- Centeno, 7,50 á 7,25 idem.
- Garbanzos superiores, á 35 idem.
- Medianos, á 22 idem.
- Algarrobas, á 7,75 y 7,50 idem.
- Harina de 1.ª á 4,87 pesetas arroba.
- Idem de 2.ª á 4,62 idem.
- Paja corta á 1,20 peseta carga.

En el mercado de vino hubo alguna saca, pagándose el cántaro á cuatro pesetas.

Además de los impresos que se anuncian en la cuarta plana de este periódico, ofrecemos también á los señores recaudadores expedientes individuales para embargos.

**Servicio telegráfico.**

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 6 (2. t.)

**En el Real Palacio.**

Hoy han cumplimentado á S. M. la Reina el ilustrísimo señor Obispo de Sión y el general Martínez Campos.

Madrid 6 (2,30 t.)

**La Real firma.**

Han sido sometidos á la firma de la Reina varios nombramientos producidos por la combinación llevada á cabo en la magistratura judicial.

Madrid 6 (3 t.)

**La vacante del Sr. Pacheco.**

Ha sido nombrado el Sr. Cepeda para el cargo de Director general de Registros, vacante por la defunción del señor don Francisco de Asís Pacheco.

Madrid 6 (3,30 t.)

**El señor Sagasta.**

Afortunadamente se halla el señor presidente del Consejo completamente mejorado de la dolencia que le aquejaba.

Hoy ha despachado los asuntos de la presidencia con S. M. la Reina.

Madrid 6 (4 t.)

**Mas de Palacio.**

También ha cumplimentado á S. M. la Reina el coronel señor Jurado y el de la misma categoría Sr. Oumdrían que destinado á Cuba se ha despedido de la Reina y en el correo de hoy sale para Cádiz donde se embarcará para la gran Antilla.

Madrid 6 (4,30 t.)

**De los Estados Unidos.**

Todas las noticias que se reciben de los Estados Unidos, acusan grandes optimismos respecto á la campaña de Cuba.

La implantación de las reformas otorgadas por el Gobierno liberal, satisfacen tanto á los elementos sanos y productores, que estos piden en todos los tonos la paz deseada.

*Sanchez Ortiz.*

### Pasatiempos.

¿Por qué las mujeres, tanto  
En sus adornos se esmeran?  
Porque cuando están sin ellos  
Muchos no quieren ni verlas.  
¿Por qué las mujeres, tanto  
Se contristan de ser feas?  
Porque si no son hermosas  
Todo el mundo las desprecia.  
¿Por qué las mujeres, tanto  
Se componen la cabeza?  
Porque conocen lo mucho  
Que la tienen descompuesta.

A un caballero muy necio presentó  
cierta dama un vaso de leche helada; pero  
él no le quiso tomar, diciendo:  
—Como el asno no quiera, no le harán  
heber.

A lo que respondió la señora:  
—Por lo mismo no os hago mas ins-  
tancias.

Al maestro-escuela de Toledo, funda-  
dor del colegio de Santa Catalina, vino  
uno a pedirle prestados cincuenta du-  
cados.

Llamó aquel a un criado e hizo que  
se los diese; pero al tomarlos el otro,  
observó que no había hecho más que  
meterlos en un pañuelo sin contarlos, y  
luego echarse el lio debajo del brazo.

Viendo esto el maestro-escuela, lo  
llamó y le hizo soltar los cincuenta du-  
cados, diciéndole:

—Amigo mio, dadme acá ese dinero:  
el que no lo cuenta no lo piensa pagar.

IMPRESA CALAMITA

### Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licores de Co-  
rrales.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la Feria, 22.—Zamora

### Los grandes remedios del Dr. Audet.

Píldoras anti-septicas.—Cura la tisis pulmo-  
nar y los catarros crónicos del pecho. Calman la  
tos, quitan la fatiga, modifican la expectoración y  
abren el apetito.—10 pesetas caja.

Antinervioso Howard.—Tónico de sistema  
nervioso. Cura los vértigos, mareos, insomnios,  
histerismo, hipocondría, neurastenia, toda debili-  
dad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas.

Para curar el estómago.—El «Estomacal  
Maitre» cura las dispepsias ácidas. El «Estomacal  
Robín» las dispepsias por falta de jugos gástricos.  
—4 y 3 pesetas.

Para curar el oído.—El «Acetate Neubert»  
cura las dolencias leves del oído, desoltruya el  
conduito disolviendo el cerumen y hace más sen-  
sible el oído a las vibraciones de la voz.—4 pese-  
tas.

Para curar el reumatismo.—Contra el do-  
lor que caracteriza el ataque de reuma ó gota, «Pí-  
ldoras Antirreumáticas Audet», que quitan el dolor  
en breves horas. Para curar la distesia reumática  
tómese «Antirreumático» Reyaser.—10 y 4 pesetas.

Venéreo y sífilis.—Contra la blenorragia  
(gota militar, etc.) tómese el «Antiblenorrágico  
Ivel». Contra la sífilis el «Antisifilítico Cowper».  
—4 pesetas.

Hidrocarburos del Dr. Audet.—Con aspi-  
rar solamente sus aromas, se curan los resfriados y  
catarros leves, el dengue y la fiebre de aliento.—  
2 pesetas frasco.

Herpes.—Todas sus manifestaciones se curan  
con el «Antiherpético Gléver».—4 pesetas.

Impotencia.—El «Fluido Vital, Gotas Viriles,  
Glóbulos Vitales y Perlas del Serrallo» (5, 6, 25 y  
40 pesetas), constituyen el grupo de los grandes  
remedios para robustecer las partes genitales de-  
bilitada por abusos ó vejez. Está dispuestos men-  
te comprobadas su eficacia por el éxito constante  
de muchos años.

De venta y prospectos en Zamora, Hijos de V.  
García; Alcañices, B. Huidobro; Benavente, F. Arias;  
Puebla Sanabria, R. Prieto y buenas boticas de la  
provincia.

# HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes  
precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	1.50	3.50 idem.	7 idem.	14 idem.

El pago de la suscripción por año satisfecho adelantado, tiene una bonifica-  
ción de pesetas 1.50.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

## TARIFA DE PRECIOS

### ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

### ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico,  
para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen  
precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de  
inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previe-  
ne la ley de 24 de Octubre de 1896.

## GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

# ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones ar-  
tísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando  
también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino  
á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorándums, esquelas de enlace, ofreci-  
miento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

## Importante

### A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que otrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una  
rebaja de un 5 por 100.

# GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIENTO fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas  
á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta im-  
portante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se pro-  
pone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se ad-  
miten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.